



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de febrero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

14° período de sesiones

1° a 12 de mayo de 2006

Tema 3 del programa provisional\*

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2006/2007

(período de sesiones de examen)

### Documentos de debate presentados por los grupos principales sobre la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático

#### Nota de la Secretaría

1. En las decisiones adoptadas en su 11° período de sesiones<sup>1</sup>, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible instó a que se fortaleciera y aumentara la participación de los grupos principales en las actividades de la Comisión y en la ejecución del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

2. En respuesta, la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su 14° período de sesiones, tomando como base las prácticas seguidas en materia de participación por la Comisión, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y, en particular, el primer ciclo de aplicación de la Comisión, decidió que se habría de incluir la participación de los grupos principales a lo largo de todo el período de sesiones de examen, incluso en las mesas redondas, las exposiciones de expertos y los debates con las partes interesadas, incluidas las reuniones a nivel ministerial<sup>2</sup>. Se

---

\* E/CN.17/2006/1.

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 9 (E/2003/9)*.

<sup>2</sup> La intervención de múltiples interesados en los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible pasó a formar parte habitual del programa de trabajo oficial de la Comisión a partir de su sexto período de sesiones con la celebración de las sesiones de diálogo, en respuesta a una decisión adoptada por la Asamblea General en su décimo noveno período extraordinario de sesiones. La Asamblea decidió que la Comisión fortaleciera su relación con los representantes de los grupos principales por medio, entre otras cosas, de un uso mayor y mejor de sesiones de diálogo con temas específicos (véase la resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo, párr. 133 e)). Desde entonces, se ha reconocido que las series de sesiones de diálogo iniciadas en 1998 son un modelo de participación único para conseguir que los grupos principales y los Gobiernos entablen un diálogo auténtico sobre cuestiones concretas relativas al desarrollo sostenible.



invitaría a expertos y profesionales de los grupos principales que trabajaran en las esferas temáticas de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático a compartir su experiencia y conocimientos y a intercambiar información sobre enfoques prácticos de ejecución.

3. La organización de las aportaciones y contribuciones de los grupos principales al 14º período de sesiones, que se basa en las prácticas utilizadas en los anteriores períodos de sesiones de la Comisión, está a cargo de un “grupo directivo” de los sectores interesados, integrado por representantes de organizaciones de redes que representan a los nueve grupos principales. Esas organizaciones son las siguientes: la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo y ENERGIA, una red internacional sobre la mujer y el uso de la energía sostenible para el adelanto de la mujer; el Grupo de la Juventud de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en representación de los jóvenes y los niños; el Grupo de los Pueblos Indígenas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; el Centro internacional Tebtebba para la investigación sobre políticas y educación de los pueblos indígenas; el Centro de Organización, Investigación y Educación e Indigenous Environmental Network, en representación de los pueblos indígenas; la Red para Cuestiones Relacionadas con el Desarrollo Sostenible (por conducto de la Alianza Septentrional para la Sostenibilidad, la Red del Tercer Mundo y el Centro Internacional de Enlace para el Medio Ambiente) en representación de las organizaciones no gubernamentales; el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales en representación de las autoridades locales; la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (por conducto de la Comisión Sindical Consultiva de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), en representación de los trabajadores y los sindicatos; Business Action for Energy, la Cámara de Comercio Internacional y el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible, en representación de las empresas y la industria; el Consejo Internacional de Uniones Científicas y la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros, en representación de las comunidades científica y tecnológica; y la Federación Internacional de Productores Agrícolas, en representación de los agricultores. Los asociados organizadores facilitaron la preparación de los documentos de debate que se publicarán como adiciones a la presente nota.

4. Los documentos de debate reflejan la opinión global de los grupos principales sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático, e incluyen referencias a temas multisectoriales, casos de resultados satisfactorios y problemas de la aplicación y contribuciones prácticas. Esos documentos de debate proporcionarán una base para la contribución al examen que harán los grupos principales y serán el punto de partida de su participación en las actividades del 14º período de sesiones.

5. Las opiniones de los grupos principales y las soluciones que propongan para hacer frente a los retos y solucionar los problemas relacionados con los temas examinados se reflejarán en las decisiones que la Comisión tome en su 15º período de sesiones (el período de sesiones de formulación de políticas), cuando los Gobiernos las usarán o respaldarán durante las negociaciones, lo cual permitirá que los diversos grupos interesados contribuyan de forma significativa y directa a las decisiones y la labor de la Comisión.